Defensa

2026-0000744901

MDN - COFFB-JEMCO-SEMAI-GSECO

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 23 de abril de 2026

Para: DIADF

De: GSECO

Asunto: Envió Informe de Supervicion Contrato N° 312-2025

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Coronel Director Administrativo y financiero del comando General, Informe de Supervicion del contrato N°312-2025, para la facturacion y pago de este.

Respetuosamente;

Mayor JAIME ALBERTO ISAGON VALENCIA
Oficial
GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Anexos: 5

Copia:

Pública

2026-0000744901

Bogotá D.C. 21 de abril 2026

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 05 del Contrato No. 312 de 2025
Mensual __X__ o Final ___

Respetuosamente, me dirijo al Señor Coronel, Director Administrativo y Financiero COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Dependencia	GRUPO DE SEGURIDAD
Cargo	OFICIAL LOGISTICO
Apoyo a la supervisión	

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CONTRATO N° 312 – 02 de Diciembre del 2025	
Contratista		CLINICA VETERINARIA JÚPITER SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		901.212.841-6	
Objeto		"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE SEGURIDAD (GSECO) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO."	
Valor del Contrato		($ 54.824.990,00)	
Plazo de ejecución		Plazo de ejecución va desde el 11 de diciembre del 2025 hasta el 30 de junio del 2026.	
Modificatorio No. 001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros: X

1. Que, de acuerdo con lo anterior, procede la modificación parcial de la Carta de Aceptación Oferta No. 312 COGFM DIADF 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, la señora JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.956.103 expedida en Bogotá., en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA VETERINARIA JUPITER SAS., con NIT. 901212841-6. el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente es modificar parcialmente la Carta Aceptación Oferta N° 312COGFM DIADF 2025, celebrado EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por

una parte, y por la otra, JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.956.103 expedida en Bogotá., en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA VETERINARIA JUPITER SAS., con NIT. 901212841-6, así:

1. **MODIFICAR EL** NUMERAL SEGUNDO. - VALOR TOTAL DEL CONTRATO en el sentido de reducir la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($3.990,00)** de la vigencia 2025, para un total del Contrato VIGENCIA 2025 Y 2026 de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE ($54.821.000,00,00)** IVA incluido del 19% o 5% según aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y el ajuste en el cuadro de precios del IVA, siempre que las mismas se realicen manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, distribuidos así:

 - Vigencia fiscal 2025: **$6.821.000,00**
 - Vigencia fiscal 2026: **$48.000.000,00**

2. **MODIFICAR EL NUMERA DOS PUNTO DOS – CUADRO DE PRECIOS** en el sentido de ajustar el cuadro de precios del IVA de los ítems: 52, 61, 93 y 111, teniendo en cuenta que los mismas se realizan manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, así:

CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS 901.212.841-6

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES) HECHAS POR EL HOMBRE

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TARIFA	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
52	ENZIMAX CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMELINA 32 MG (EQUIVALENTE A 80 UNIDADES FIP) PAPAINA 1,8 MG (EQUIVALENTE A 48000 UNIDADES USP) BETAINA HCL 5 MG. EXCIPIENTES C.S. X 20 TABLETAS	UN	1	5%	$ 76,190.48	$ 3,809.52	$ 80,000.00	$ 80,000.00
61	HEMOLITAN VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G FRASCO 60 ML	UN	1	5%	$ 66,666.67	$ 3,333.33	$ 70,000.00	$ 70,000.00
93	ORGANEW vitaminas, aminoácidos, FOS, MOS y levaduras vivas BOLSA X 100 GM	UN	1	5%	$ 33,333.33	$ 1,666.67	$ 35,000.00	$ 35,000.00
111	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS VITAMINA A 58.000 UI,VITAMINA D3 5.000 UI,VITAMINA E 400 UI,VITAMINA B2 12 MG,VITAMINA B6 55 MG,VITAMINA C 250 MG,NIACINA 40 MG,COLINA 7 G,BIOTINA 120 MG,INOSITOL 4 G,ZINC 350 MG,AZUFRE 800 MG,SELENIO 0.25 MG,LECITINA 9.6 G,ACIDO OLEICO 2.6 %,ACIDO LINOLEICO 6.2 %,ACIDO LINOLENICO 1%,EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA 0.6 G,EXCIPIENTES CSP 1.000 GR,POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR.	UN	1	5%	$ 47,619.05	$ 2,380.95	$ 50,000.00	$ 50,000.00

Modificatorio No. 002

Adición	Prorroga	Suspensión	Otros: X

1. reajustar los valores adjudicados en el contrato No. 312COGFM DIADF 2025, de acuerdo con el incremento en el porcentaje del IPC del año 2025 el cual corresponde al 5.10%. por lo anterior se solicita modificar el cuadro de precios establecido en el numeral 2.2 cuadro de precios del contrato en mención.

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	**Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato**	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista hasta la presente a cumplido a cabalidad con todo lo suscripto en el presente contrato
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		El contratista cumple con todas las licencias, autorizaciones y permisos establecidas y solicitadas en el contrato
3	Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados	X		El contratista mantiene los precios ofertados durante la ejecución del contrato
4	Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, cuando aplique	X		No se realizó cronograma debido a que el consumo de alimento de alta energía es mediante la necesidad de los semovientes caninos.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista cumplió y entrego copia del certificado del curso virtual de seguridad en el trabajo actualizado con fecha 27 mayo 2025
6	Verificar que el contratista cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos	X		El contratista cumplió a satisfacción con lo solicitado por la entidad
7	El contratista debe cumplir con la cantidad Medicamentos para Animales solicitados	X		El contratista cumplió con la cantidad de medicamentos solicitado.
8	El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas	X		El contratista cumple con las especificaciones técnicas del anexo
9	El contratista debe cumplir con los tiempos y condiciones de entrega de Medicamentos para Animales solicitados	X		El contratista cumple con los tiempos establecidos para la entrega de medicamentos
10	El contratista debe cumplir con Los permisos y autorizaciones necesarias, para la adquisición, comercialización, distribución y transporte de los Medicamentos para Animales en Colombia, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y según los documentos exigidos para cada Lote en los Anexos Técnicos del Pliego de Condiciones	X		El contratista cumple con los permisos y autorizaciones para su adquisición, comercialización, distribución y transporte de los medicamentos para animales
11	El contratista debe cumplir con la atención oportuna de las quejas, reclamos y reposiciones solicitadas	X		Con el contratista no se ha presentado esta situación durante la ejecución del contrato
12	El contratista debe facturar los Medicamentos para Animales de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas, previo cumplimiento de	X		El contratista cumple con la facturación de acuerdo a las condiciones de entrega establecida

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo a satisfacción por parte de la Entidad			
13	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas, Pliego de Condiciones, Anexos Técnicos y demás documentos del proceso generen costos adicionales a la Entidad	X		Ninguna condición y especificación técnica han generado costos adicionales con la Entidad
14	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución	X		El contratista no ha utilizado información con el fin de ser utilizado para otro fin
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución	X		El contratista ha tenido confidencialidad de la información reservada
16	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco	X		El contratista ha respondido a las consultas y solicitudes por parte de la Entidad
17	El contratista debe realizar la entrega de los Medicamentos para Animales en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el lugar y fecha acordados con las instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares; La Entidad Compradora puede acordar con el Proveedor las entregas en un horario diferente, para lo cual debe garantizar la disponibilidad de personal autorizado para la recepción de los Medicamentos para Animales	X		El contratista ha realizado las entregas de los medicamentos en el horario establecido
18	El contratista deberá realizar el cambio o reposición sin costo adicional de Medicamentos que llegaren a presentar alguna alteración en su composición o características organolépticas, a pesar de que no hayan superado la fecha de vencimiento, teniendo en cuenta los tiempos establecidos	X		No se ha presentado esta situación con el contratista.
19	Garantizar que los Medicamentos para Animales, se encuentren marcados con el rótulo "USO INSTITUCIONAL - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque. Los rótulos de los Alimentos y/o Medicamentos para Animales deberán tener un mínimo de 5 cm de largo y 4 cm de ancho y siempre marcados con tinta indeleble. En los casos que la medida del producto sea inferior a la mencionada, el rótulo deberá cubrir el 80% del producto y deberá estar ubicado encima o debajo de la fecha de vencimiento	X		Los medicamentos cumplen con la especificación técnica y sus marcaciones correspondientes
20	Conservar la capacidad operativa que permita atender de manera adecuada la entrega de los Medicamentos para Animales requeridos, incluso en los casos de patologías urgentes	X		El contratista ha cumplido con la atención de entrega adecuada por urgencias y patologías especiales

No.	**Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato**	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	médico-veterinarias que afectan los semovientes, caso en los cuales, el suministro de medicamentos deberá atenderse en máximo seis (6) horas contadas a partir del requerimiento realizado por parte del Supervisor			
21	Garantizar la vigencia de los Registros Sanitarios expedidos por el INVIMA y el ICA respectivamente para los Medicamentos para Animales	X		El contratista cumple con la vigencia del certificado ICA como comercializador
22	El contratista deberá garantizar que el vencimiento de los Medicamentos para Animales se de 12 meses contados a partir de la entrega al Grupo de Seguridad del Comando General	X		El contratista garantiza que los medicamentos cumplen con un mínimo de tiempo de vencimiento de 12 meses.
23	Garantizar que cuenta con un sistema de transporte adecuado que incluya cadena de frío para la conservación de los Medicamentos al momento de realizar la distribución	X		El contratista cumple con medio de transporte para la preservación y distribución de los medicamentos
24	Los medicamentos que no estén contempladas en el cuadro de servicios a proveer y que se requiera adquirir durante la ejecución del contrato, serán cotizados y suministrados a precios del mercado, previa autorización escrita por el supervisor del contrato, para lo cual el oferente seleccionado deberá entregar la cotización de los medicamentos a proveer, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud del supervisor designado por la administración para tal fin. El precio unitario de los medicamentos que no estén incluidos en el contrato será el resultante de tres cotizaciones, una (1) aportada por el oferente seleccionado y dos (2) cotizaciones que deben ser solicitadas y aportadas por el supervisor del contrato, y su análisis será de la siguiente forma: a) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del oferente que resulte adjudicatario. b) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario esté dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a proveer el precio cotizado por este.	X		Al momento no se ha presentado esta situación con el contratista

No.	**Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato**	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	Según corresponda, se requerirá autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución			
25	El contrato para suscribirse será por el sistema de precios unitarios fijos, con fórmula de reajuste, para el suministro de los medicamentos de acuerdo con los valores ofrecidos; incrementando en el porcentaje del IPC del año 2025, cuando a ello hubiere lugar	X		Se realizó modificatorio en el mes de enero del 2026 con el fin de ajustar los precios de acuerdo con el incremento del IPC.
26	El contratista acredita con la oferta que cuenta con domicilio en la ciudad de Bogotá DC., apto para atender el suministro del objeto del contrato. Adicionalmente deberá garantizar que cuenta con la infraestructura operativa, administrativa, logística con personal idóneo para ejecutar el objeto del Contrato	X		El contratista tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Diagonal 69b sur # 79-28 y cuenta con la infraestructura operativa y administrativa para cumplir con el objeto del contrato.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 73064075, con fecha de pago 08 de abril del 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 20 de abril del 2026, suscrita por la señora JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ, NIT.901.212.841-6, de la empresa Clínica Veterinaria Júpiter SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 54.824.990,00
Que al contrato se le efectuó una reducción el 29/12/2022 por valor de:	- $3.990,00
Valor Total del Contrato es de:	$ 54.821.000,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
N° BOSA 30272	26- diciembre - 2025	$ 6.821.000,00
N° BOSA 30481	22-enero-2026	$ 6.822.041,00
N° BOSA 30827	16-febrero-2026	$ 9.020.733,08
N° BOSA 31778	17-marzo-2026	$ 8.115.822,00
N° BOSA 32513	20 – abril - 2026	$ 7.773.196,00
Valor Facturado		$ 38.552.792,08
Saldo por Facturar		$ 16.268.207,92
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 54.821.000,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:
 Ninguna observación

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,

CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Supervisor contrato N° 312 del 2025
Correo electrónico: Julian.peralta@cgfm.mil.co
No. de contacto 3233244839

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	22 ABR/26	22 ABR/26	PS. LOURDES FONSECA 22 ABR/26 12:06 PM	

JÚPITER
Clínica Veterinaria

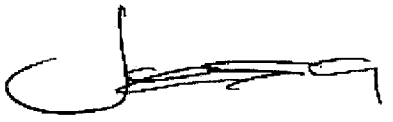
NIT901212841-6

CERTIFICACION

Que **CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS** con **NIT 901.212.841-6** Representada Legalmente por **JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52956103** a la fecha de expedición de la presente se encuentra en **PAZ Y SALVO** en el pago de sus obligaciones de seguridad social, sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a caja de compensación, Sena e ICBF, ya que ha venido efectuando los aportes de forma cumplida mes tras mes.

Lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de abril de 2026.

Sin otro particular,



JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ
CC. 52956103
Representante Legal
Empresa: CLINICA VETERIARIA JUPITER SAS
NIT. 901212841-6

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212841-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS		DG 69 B SUR 79-28	3226939600	veterinaria.jupiter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73064075	08/04/2026	19	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-04	2026-03	E	$40,658,689	$10.284.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	161.500	0		0		0	0	0	0	161.500	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	432.500	0		0		0	0	0	0	432.500	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	426.700	0		0		0	0	0	0	426.700	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	283.300	0		0		0	0	0	0	283.300	3
EPS037		900156264-2	140.200	0		0		0	0		0	140.200	2
EPS041		900156264-2	70.100	0				0	0			70.100	1
EPSC34	do SGP Capital S	900298372-	87.100	0					0	0		87.100	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	roteccion)	800229	906.	0	0	0		0	0		906.400	3
230301	Porvenir	8002248	2.409	0	0	0		0	0		2.409.400	7
231001	Colfondos		280.2	0	0			0	0		280.200	
25-14	Colpensiones	900336004-	2.910.9	0	0	0		0	0		2.910.900	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	580.600				580.600	0	0	580.600			5.806	580.600	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.596.000	0	0	1.596.000	19

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212841-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS		DG 69 B SUR 79-28	3226939600	veterinaria.jupiter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73064075	08/04/2026	19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$40,658,689	$10.284.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.601.400	1.601.400
Pensión	4	6.506.900	6.506.900
Riesgos Laborales	1	580.600	580.600
CCF	1	1.596.000	1.596.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES		10.284.900	10

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901212841-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS		DG 69 B SUR 79-28	3226939600	veterinaria.jupiter@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73064075	08/04/2026	19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$40,658,689	$10.284.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES								
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1012318536	RAMIREZ GOMEZ TANIA VALENTINA	1	0			S									X								230301	2.244.058	28	359.100	0	0	0	0	EPS005	2.244.058	28	89.800	14-11	2.244.058	28	2	23.500	CCF24	2.244.058	28	89.800	0	0	0	0	0	
2	CC 1012318536	RAMIREZ GOMEZ TANIA VALENTINA	1	0			S										X							230301	133.334	2	21.400	0	0	0	0	EPS005	133.334	2	5.400	14-11	133.334	2	2	0	CCF24	133.334	2	0	0	0	0	0	0	
3	CC 1012335273	MARTINEZ SOTO KAREN TATIANA	1	0			S									X								25-14	3.577.148	29	572.400	0	0	0	0	EPS017	3.577.148	29	143.100	14-11	3.577.148	29	2	37.400	CCF24	3.577.148	29	143.100	0	0	0	0	0	
4	CC 1012335273	MARTINEZ SOTO KA TATIANA														X								14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS017	58.364	1	0	14-11	58.364					58.364	1	0	0		0	0	0	
5	CC 1012346246	SARMIENTO CAICEDO LORENA	1	0												X									2.143.336	30	343.000	0	0	0	0	EPS002	2.143.		00	14-11	2.143.336			22.400	CCF		30	85.800	0				0	0
6	CC 1012346649	MUÑOZ MENDIVELSO S FRANCHESCA	1	0			S									X									2.175.310	30	348.100	0	0	0	0	EPSC34	2.1	30		14-11	2.175.310			22.800	CCF24	2.17	30	87.100	0				0	0
7	CC 1012415649	QUIROZ BONILLA KAT JULIETH	1	0			S									X								2	172.726	28	507.7	0	0	0	0	EPS005	3	28		14-11	3.172.726			33.200	CCF24	3.172.7		127.000	0	0			0	0
8	CC 1012415649	QUIROZ BONILLA KAT JULIETH	1	0			S										X							230	6.667	2	29.9	0	0	0	0	EPS005		2		14-11	186.667			0	CCF24	186.667		0	0	0		0	0	
9	CC 1012433502	AMAYA OBANDO ANGIE																						230301	905	30	280.	0	0	0	0	EPS017	0.905	30	70.10	14-11	1.750.905			18.300	CCF24	1.750.90		70.100		0	0		0	
10	CC 1073674144	GOMEZ GUTIERREZ ALEXANDRA	1	0			S																		5	30	280.2	0	0	0	0	EPS0		30		14-11	1.750.905			18.300	CCF24	1.750.9		70.100					0	
11	CC 7187288	PIRACOCA LINARES E	1	0			S																			30	280.200	0	0	0	0	EPS		30			1.750.905			121.900	CCF24	1.750	0	70.100					0	
12	CC 1013100351	GONZALEZ GALINDO LI A	1	0			S	X								X								25-14	1.7	30	280.200		0	0	0	E	1.750.905	30	70.100		1.750.905			18.300	CCF24		30	70.100	0	0	0	0	0	
13	CC 1025522489	MALDONADO VACA D JINETH	1	0			S																	25-14	2.638.4		422.200				0		2.638.411	23	105.600		2.638.411					.411	23	105.6	0	0	0	0		
14	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S									X								25-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS008	58.364	1	0	14-11	58.364	1	2	0	CCF24	58.364	1	0	0	0	0	0	0	
15	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S										X							25-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS008	58.364	1	0	14-11	58.364	1	2	0	CCF24	58.364	1	0	0	0	0	0	0	
16	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S										X							25-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS008	58.364	1	0	14-11	58.364	1	2	0	CCF24	58.364	1	0	0	0	0	0	0	
17	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S										X							25-14	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS008	116.727	2	0	14-11	116.727	2	2	0	CCF24	116.727	2	0	0	0	0	0	0	
18	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S										X							25-14	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS008	116.727	2	0	14-11	116.727	2	2	0	CCF24	116.727	2	0	0	0	0	0	0	
19	CC 1029140592	PLAZA RAMIREZ JUAN ESTEBAN	1	0			S									X								25-14	2.358.774	30	377.500	0	0	0	0	EPS008	2.358.774	30	94.400	14-11	2.358.774	30	2	24.700	CCF24	2.358.774	30	94.400	0	0	0	0	0	
20	CC 1032418323	ROJAS NIETO LUZ ANDREA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
21	CC 1057464737	CARO ORJUELA FERNEY ALBERTO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
22	CC 72020211	GOENAGA NIETO JOHN JAIRO	1	0			S									X								230301	1.832.233	29	293.200	0	0	0	0	EPS002	1.832.233	29	73.300	14-11	1.832.233	29	4	79.800	CCF24	1.832.233	29	73.300	0	0	0	0	0	
23	CC 72020211	GOENAGA NIETO JOHN JAIRO	1	0			S												X					230301	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS002	58.364	1	2.400	14-11	58.364	1	4	0	CCF24	58.364	1	2.400	0	0	0	0	0	
24	CC 1075215383	BONILLA DELGADO KERLY CATERINE	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	1075311507																																																	
26	CC 1117518495	OBREGON CUELLAR YONATHAN	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
27	CC 1193515338	CASAS GARROTE YEILI MELISSA	1	0			S									X								230201	2.162.368	30	346.000	0	0	0	0	EPS008	2.162.368	30	86.500	14-11	2.162.368	30	2	22.600	CCF24	2.162.368	30	86.500	0	0	0	0	0	
28	CC 52956103	GOMEZ GUTIERREZ JESY CATERINE	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información